

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN AS N° 11-2023-EPS GRAU SA-GG-5-SERVICIO DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA LA PTAR SAN MARTIN

Siendo las 11:30 hrs del día 21.01.25, se reúnen de manera presencial los miembros del comité de selección del proceso de selección AS N° 11-2023-EPS GRAU SA-GG-5, designados con Resolución de Gerencia General N° 315-2024-EPS GRAU S.A.-100-AT, de fecha 15 de setiembre de 2024.

Ing. Evelyn Calle Chumacero, en calidad de presidente titular
 Ing. Cecilia del Pilar Oliva Rodríguez, en calidad de primer miembro titular
 Lic. Pamela Magdania Benites Salazar, en calidad de segundo miembro titular

I. PARTICIPANTES INSCRITOS (03):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20455294364	VELCAN CONSTRUCTORES S.A.C.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20455294364	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20530223672	EMPRESA DE TRANSPORTE CORREDOR DEL NORTE E.I.R.L.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20530223672	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20605436545	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20605436545	🔍 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Handwritten signature

Se da inicio al acto, verificando los participantes registrados, de acuerdo al reporte emitido por SEACE, conforme al siguiente detalle:

Handwritten signatures

II. OFERTAS PRESENTADAS (02)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605436545	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL S.A.C.	10/01/2025	21:32:43	20605436545	10/01/2025	21:33:37	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20530223672	EMPRESA DE TRANSPORTE CORREDOR DEL NORTE E.I.R.L.	10/01/2025	10:09:18	20530223672	10/01/2025	10:10:13	Enviado	Valido		🔍 🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, el comité verifica las ofertas presentadas en el SEACE:

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede con verificar la documentación para la admisión de ofertas, indicada en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de las ofertas presentadas, incluido en los requisitos de las bases administrativas:

DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE OFERTA	EMPRESA DE TRANSPORTE CORREDOR DEL NORTE E.I.R.L	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL SAC
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SÍ	SÍ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SÍ	SÍ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SÍ	SÍ
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO (El nombre de servicio no está de acuerdo al proceso convocado)	SÍ
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SÍ	SÍ
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) Precio en SOLES	S/ 113,760.00 el cual ha sido modificado por el monto inicial, oferta económica por S/ 125,640.00 y de acuerdo al Artículo 60 de la ley de contrataciones, indica que el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse solo la rúbrica y la foliación, mas no modificación del precio.	S/ 97,455.00
ESTADO DE ADMISIÓN	NO ADMITIDA	ADMITIDA





IV. EVALUACIÓN – ORDEN DE PRELACIÓN

Acto seguido se procede con la evaluación de la oferta admitida, conforme al único factor de evaluación: Precio.

POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA	PUNTAJE MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL SAC	S/ 97,455.00	95	5	100	1

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Visto el orden de prelación y la oferta admitida, se procede con la calificación de la misma, de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 3.2 Requisitos de calificación, de la sección específica de las bases administrativas, identificándose lo siguiente:

- **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL SAC**

a. **HABILITACIÓN:** No cumple, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, ya que la Autorización expedida por el Ministerio de Transporte y Comunicación para otorgar servicios públicos especial de personas, en la modalidad de transporte de trabajadores de ámbito nacional, no corresponde al postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL SAC**

Por lo tanto, la oferta presentada por el postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL SAC, NO CALIFICA.**

Por lo antes indicado y en base a lo establecido en los párrafos precedentes, el comité de selección por unanimidad acuerda declarar **DESIERTO**, el proceso de selección AS N° 011-2023-EPS GRAU S.A.-GG-5° CONVOCATORIA, para la contratación del Servicio de Movilidad de Personal para la PTAR San Martín.

Se suscribe la presente en señal de conformidad.



Evelyn R. Calle Chumacero
Presidente Titular



Cecilia del Pilar Oliva Rodríguez
Primer Miembro



Pamela M. Benites Salazar
Segundo Miembro